UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.467/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de reconsideración de categoría académica interpuesta por la Lic. Inés Ruibal, quien revista un cargo de Dedicación Completa (G227/59), con categoría de Ayudante de Docencia en la División Salud;

Que solicita ser recategorizada como Asistente de Docencia;

Que se han cumplimentado los requisitos estipulados por el Consejo Superior;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión plenaria aprobó por unanimidad avalar el requerimiento efectuado por la Lic. RUIBAL y elevarlo al Consejo Superior para su tratamiento y consideración;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de reconsideración de categoría académica, presentada por la Lic. Inés RUIBAL (CUIL Nº 27-12482070-2), de Ayudante de Docencia a Asistente de Docencia, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su tratamiento y consideración.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

HECTOR ANIBAL GILLONE
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O **Nº** 168